



**AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE DECRETOS EN  
DIARIO OFICIAL, SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.  
ADM-CCOP 06**

SANTIAGO, 30 DIC 2013

5473

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°



**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO**

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

**REFRENDACIÓN**

REF POR 1016.355

IMPUTAC. 22 07 001

PROGRAMA 0208

CONTRATO N°

TD 5 N°

N° Proceso:

7410727

**VISTOS:**

- Las necesidades del servicio.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- La Ley N°20.641, de Presupuestos para el Sector Público año 2013.
- Decreto N°1020, de fecha 01.08.2013, del Ministerio de Hacienda que modifica presupuesto vigente de las Instituciones del Ministerio de Obras Públicas y asigna recursos en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo para el año 2013, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- La Resolución Exenta DGOP N°2921, de fecha 18.07.2013, que delega facultades en materia que indica al Jefe de Departamento de Administración Interna de la Dirección General de Obras Públicas.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- Que, se requiere realizar los pagos de facturas por concepto de publicación de Decretos en el Diario Oficial, referidos a contratos de concesión de obra pública.
- Que, la publicación de los decretos corresponde a lo siguiente:

N°	Publicación
1	"ASESORIA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA".
2	REGULA Y FIJA LÍMITES Y MÁXIMOS DE VELOCIDAD EN LOS TRAMOS QUE INDICA DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS".
3	"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO SOCIAL Y ESTUDIO DE RELOCALIZACIÓN PROYECTO EMBALSE PUNILLA".
4	"ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE, TRAMO PRINCIPE DE GALES - ROTONDA GRECIA".
5	"ESTUDIO DE DISEÑO Y EXPROPIACIONES RECICLIFICACIÓN CONCESIÓN CAMINIO NOGALES - PUCHUNCAVÍ".

REFRENDACION FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO  
**ANDRE PHILLIPE GADAL URBINA**  
Jefe de Unidad Coordinación y Programación  
Presupuestaria DGOP - MOP

Juan Carlos Ngueroa Gajardo  
Jefe Unidad de Administración,  
Coordinación de Concesiones - MOP

- Que, el proveedor ejecutó las determinadas prestaciones de servicios, por lo tanto, el organismo se encuentra en la obligación de pagar las facturas correspondientes a los servicios de publicación prestado.
- Que la Coordinación de Concesiones cuenta con los recursos presupuestarios que asignó el Ministerio de Hacienda, según lo consigna el Decreto N°1020, de fecha 01.08.2013.

**RESUELVO:**

2. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas de la Subsecretaría del Interior, Diario La Nación, RUT N°60.501.000-8, según detalle adjunto:

N°	Factura	Monto	Fecha
1	3674	146.101	02-12-2013
2	3683	412.894	02-12-2013
3	3796	165.158	02-12-2013
4	3799	120.692	02-12-2013
5	3875	171.510	02-12-2013
<b>Monto</b>		<b>1.016.355</b>	

3. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$1.016.355.- (Un millón dieciséis mil trescientos cincuenta y cinco pesos), impuesto incluido, con cargo a:

L.P. 2013 12.02.08.22.07.001                      \$1.016.355.-  
(Servicios de Publicidad).

4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Jefe Unidad de Administración CCOP, al Jefe Departamento de Administración Interna DGOP, y al Jefe Unidad de Presupuesto CCOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**  
Héctor Mora González  
Jefe Depto. de  
Administración Interna  
DGOP



<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>RECIBIDO</b>
--

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

  
 Juan Carlos Figueroa Gajardo  
 Jefe Unidad de Administración  
 Coordinación de Concesiones - MOP